



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: MARFIL DESARROLLO S.A. DE C.V.

FECHA: 01-DICIEMBRE-2020

DIRECCION: MONTEALTO SECTOR 1

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION (37 VIVIENDAS)

COLONIA: MONTEALTO SECTOR 1

EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1217/XI/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA xxxxxxxxx

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 01-DICIEMBRE-2021

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Prorroga

Tiempo de prórroga: _____

Autorizo: _____

MANZANA	LOTE
131	018 AL 038
136	001 AL 007
136	009 AL 017

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.